



C I R C U L A R CSJBOYC21-454

Fecha: 12 de noviembre de 2021

Para: **MAGISTRADOS CONOCIMIENTO ESPECIALIDAD PENAL – JUECES PENALES DE CIRCUITO, PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADO, EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PENALES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BOYACÁ - CASANARE**

Asunto: *“Conocimiento oficio CDJ021-1056”*

De manera atenta, y teniendo en cuenta la remisión a esta Corporación de la petición presentada ante el Consejo Superior de la Judicatura por el señor Jonathan Bock, Director Ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), respecto a hechos relacionados con los casos de periodistas asesinados en el ejercicio de su profesión, indicados en el oficio CDJO21-1056.

Mediante la presente se les solicita que se tenga en cuenta tal solicitud dentro del ámbito de su jurisdicción y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Las respuestas a que haya lugar se pueden enviar al peticionario, a los datos remitidos por él en la solicitud adjunta a la presente.

Se advierte que la información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS ARÉVALO
Presidente

...

CSJBC/HSN/NECA/Aprobado en sesión del 12 de noviembre de 2021